



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 547/431/

VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO, Secretario Municipal(S) de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 “**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**”, en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, certifica que:

1. Con fecha 09 de julio de 2025, la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS DON JAIME 3**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la funcionaria Guillermina Fuentes Vallejos de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 08 de julio de 2025, en Manuel Rodríguez N° 133 de Villa Alegre, desde las 16:30 horas hasta las 18:15 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: VÍCTOR MANUEL PEÑAILLO PERRET CI: 10.992.326-5
SECRETARIO: CLAUDIO ALEJANDRO VERDUGO MORALES CI: 13.247.881-3
TESORERO: JUAN PABLO ROBERTO DE LA MAZA RODRÍGUEZ CI: 16.857.335-9

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: SOLEDAD BEATRIZ NAVARRETE CASTRO CI: 12.856.781-K
Secretaria: ANA PAULA ARÉVALO SALGADO CI: 19.211.422-5
Vocal: FABIOLA ALEJANDRA MORALES OLMEDO CI: 18.657.096-0

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **ANA PAULA ARÉVALO SALGADO CI: 19.211.422-5**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 11 de julio de 2025.

REG 547/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.